

Public 207

*Revista completa*

# ACCIÓN SOCIAL

REVISTA QUINCENAL, ORGANO DEL  
CENTRO DE ACCION SOCIAL CATÓLICA

AÑO IV

MONDOÑEDO, 1.º ENERO 1921

NÚM. 51

## SUMARIO

*ECOS*: Crónica de la quincena. De España. Del exterior.  
PROBLEMAS Y DOCTRINAS SOCIALES

*P. Victor van TRICHT*: ¡Ricos, caed en la cuenta!  
HISTORIAS Y CUENTOS

*OSENDRI*: Por los frutos....  
CRÓNICA SOCIAL

Reglamentación del retiro obrero. Colaboración catalana.  
EL ESTADO Y LAS OBRAS SOCIALES

Ministerio del Trabajo. El seguro del emigrante. R. O.—  
Constitución del Instituto de Reformas Sociales y reunión del Pleno. R. O.—Las Cooperativas para funcionarios del Estado. R. D.

NOTICIAS VARIAS

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA (en la cubierta).

BOLETIN DE LA FEDERACION

*Antonio MASEDA*: Después de nuestras Asambleas. El problema de los foros y el de las rentas.—Suscripción de acciones para los almacenes cooperativos de consumo y camiones de transporte.—*Martín RUCKER SOTOMAYOR*: De Olite. Un ejemplo de acción social.—AGRICULTURA PRACTICA. *Domingo MORENO*: La patata. Condiciones de su cultivo.—Avisos importantes.

---

*«Pero además, a fin de que los proletarios mejoren su situación, la Iglesia adopta sabias providencias, estableciendo y fomentando aquellas instituciones que comprende son provechosas para remediar sus necesidades. Hay que decir más: en esta clase de buenas obras de tal manera descolló siempre la Iglesia, que sus propios enemigos la ensalzan. Comenzando por los primeros cristianos, era tan grande entre ellos la caridad mutua de unos para con otros, que frecuentemente los más acomodados se desprendían de su hacienda, para socorrer a los indigentes; razón por la cual propiamente no había indigentes entre ellos (según se lee en el libro de los Hechos de los Apóstoles, capítulo 4, versículo 34). A los diáconos, cuyo orden para esto expresamente fué establecido, dieron los Apóstoles el encargo de desempeñar los servicios diarios de la beneficencia; y el Apóstol S. Pablo, no obstante hallarse ocupadísimo con el cuidado de todas las iglesias, no dudó emprender penosísimos viajes, para reunir dinero con que socorrer a los cristianos pobres. Dinero al cual llamaba Tertuliano depósitos de la piedad, por cuanto se empleaba en suministrar alimento a los pobres, en darles sepultura, en cuidar de huérfanos y doncellas sin fortuna y sin padres, en socorrer ancianos y naufragos (véase su Apología, cap. 29.)*

LEÓN XIII. Enc. Rerum Novarum.

# — GRAN CERERÍA DE LEÓN XIII —

CLASES LITURGICAS GARANTIZADAS

Esmerada fabricación en velas de cera,  
cirios esteáricos y bujías

## RAFAEL GIL Y COMPAÑÍA

Fábrica y despacho: Paseo de la Alameda, letra V

Cuenta corriente en el Banco Hispano Americano **JÁTIVA** Telegramas y telefonemas: RRGLL

Esta entidad, que viene poniendo en práctica desde su reciente constitución, los principios cristianos sociales expuestos tan maravillosamente por el inmortal Pontífice León XIII en su célebrima Encíclica «*Rerum Novarum*», espera la cooperación de todos los que intervienen en el consumo de sus artículos, para poder desarrollar con más eficacia en su industria y dentro de su esfera de acción estos nobles ideales; en la seguridad de que aparte de dar satisfacción cumplida a las legítimas aspiraciones de sus obreros, y de establecer con ellos aquellas relaciones íntimas y familiares que indefectiblemente han de existir cuando la justicia y la caridad son las que realmente resplandecen en sus actos, los compradores, por su parte, también encontrarán grandes ventajas en las condiciones de venta y una garantía verdad en la calidad y buen resultado de las clases litúrgicas.

*Venta para esta Diócesis, Sombrerería de Salvador Neira*

—Mondoñedo—



## IMPERIAL TYPWRITER

MÁQUINA DE ESCRIBIR

AGENTE PARA MONDOÑEDO

D. Antonio Salaverri de la Torre

PROGRESO, 10.

**FIJESE V. —  
QUE EN TODO —**

lo que se refiere a maquinaria ocurre siempre lo mismo: empiezan por ser aparatos complicados y de gran tamaño, y en el transcurso del tiempo se transforman en SENCILLOS, REDUCIDOS Y SOLIDOS y de mejor y mayor duración que aquellos, haciéndolos factibles de corrección al mismo operador.

Esto ocurre a la máquina «IMPERIAL», como lo prueban muchos datos recientes. Su resistencia está ya bien comprobada durante QUINCE años consecutivos.

# ACCIÓN SOCIAL

REVISTA, ORGANO DEL  
«CENTRO DE ACCION SOCIAL, CATOLICA»

SE PUBLICA EN LOS DIAS 1.º Y 15  
CON CENSURA ECLESIASTICA

DIRECTOR  
D. ANTONIO MASEDA BOUSO  
ABOGADO Y LICENCIADO EN LETRAS

REDACCION Y ADMINISTRACION:  
CALLE DEL «PROGRESO», 10.

## CRÓNICA DE LA QUINCENA

### DE ESPAÑA

Por acuerdo de Su Santidad y a petición de Su Majestad el Rey de España, el cargo de Patriarca de las Indias, que venía desempeñando desde hace muchos años el Arzobispo de Toledo, ha sido conferido al Obispo de Sión.

En el populoso barrio de los Cuatro Caminos de Madrid se ha inaugurado solemnemente un grupo de diez y seis casas baratas para obreros, construidas con fondos de la testamentaría de la marquesa de Coquilla por la Asociación de Caridad de la Constructora Benéfica, que preside el Sr. Duque de Bailén. Bendijo las casas el Sr. Obispo de Madrid y estuvieron presentes el Sr. Nuncio de Su Santidad, el ministro del Trabajo y otras altas personalidades. Las viviendas son higiénicas, capaces y bien distribuidas.

Esas diez y seis casas, juntamente con las treinta y cuatro que inauguró poco ha Su Majestad el Rey, forman la hermosa calle de Tenerife, que es mudo reproche para los enemigos del orden social y viva lección de caridad cristiana para los muchos obreros que la atraviesan, quienes irán abriendo los ojos y terminarán por convencerse de que la doctrina del Evangelio es la única que contiene eficacia suficiente para resolver los problemas sociales.

El Sr. Martínez Anido y el Sr. Conde de Coello, Gobernadores civiles respectivamente de Barcelona y Zaragoza, se han hecho dignos del respeto, del aplauso y del cariño de todos los españoles, porque han sabido buscar y encontrar a la fiera sindicalista, que mataba a mansalva, y con sus enérgicos procedimientos han conseguido acorralarla y encade-

narla. Los dos mencionados señores son prestigiosos militares y supieron cumplir su delicada misión con el decoro propio del honroso uniforme que visten. Sus predecesores habían fracasado lamentablemente, pero ahora ya puede decirse que hay autoridad en Barcelona y Zaragoza. El Gobierno puede estar satisfecho del recto proceder de sus dignos representantes y debe aprender la lección que éstos le dieron. Ponga al frente de cada provincia un Gobernador como los de Barcelona y Zaragoza y verá extinguirse en España el sindicalismo terrorista.

El Sindicato de panaderos de Madrid envió a la prensa una nota, en la que afirma que, cuando los obreros trataron de impedir los robos, que realizaban los patronos en el peso del pan, éstos los despidieron. Acordaron entonces quejarse al Ayuntamiento, pero el Alcalde les dijo que ellos no tenían la misión de cumplir los acuerdos municipales, debiendo atenerse a las órdenes de sus patronos. La nota termina diciendo que, en vista de lo ocurrido y como el despido de los obreros continúa, los panaderos tendrán que ir a la huelga. Si es cierto lo que dicen los obreros, no tendrán ellos la culpa de que Madrid vuelva a quedarse sin pan, ni de que por falta de éste se repitan en las calles los tumultos.

Mucho suspiró el Sr. Dato por el decreto de disolución de Cortes, a fin de preparar otras, en las que pudiera contar con una mayoría adicta, homogénea, compacta, disciplinada y dispuesta a seguir sus indicaciones en la discusión y aprobación del proyecto de elevación de las tarifas ferroviarias y de otros problemas pendientes de resolución. Obtenido el ansiado decreto, trabajó cuanto pudo

el ministro de la Gobernación, Sr. Bugallal—como suelen hacerlo todos los que ocupan ese cargo en análogas circunstancias—para llevar al Parlamento la mayoría que el Sr. Dato deseaba.

Con sus esfuerzos consiguió el señor Bugallal que de las urnas saliesen triunfantes 195 diputados adictos, que son bastantes, pero no los suficientes para asegurar la vida del Gobierno sin temor a una derrota en el caso de que todas las minorías se conviniesen para votar en contra de los proyectos de ley por él presentados. Así debe comprenderlo el señor Dato, quien, según se dice, está poco satisfecho del resultado de las elecciones.

Por esta razón y contando con la hostilidad implacable del Sr. La Cierva, se cree que el Sr. Dato no podrá sostenerse por mucho tiempo en el poder con las Cortes abiertas. Asegúrase que sólo una amplia concentración conservadora podría dar estabilidad a la actual situación política; y parece que el Sr. Dato intenta llegar ahora a esa concentración, pues ya visitó al Sr. Maura, para informarle de los actuales acontecimientos políticos, saliendo muy bien impresionado de su visita.

También se asegura que durante la conferencia de los Sres. Dato y Maura fué al domicilio de éste el Mayordomo Mayor de Palacio, Sr. Marqués de la Torreçilla, y que al día siguiente fué a Palacio el Sr. Maura.

¿Veremos al fin realizada la concentración conservadora, de que tanto se habló antes de que el Sr. Dato hubiese pedido y alcanzado el decreto de disolución de Cortes? No parece ser este el momento oportuno para dicha concentración, porque todavía están los ánimos bastante excitados con los incidentes de la lucha electoral; pero, ¿quién sabe? La generosidad del Gobierno para con los amigos de los Sres. Maura y La Cierva en la discusión y aprobación de actas podría ser un sedante para los ánimos excitados. El primero tal vez se diese por satisfecho, si fuesen aprobadas las de los Sres. Goicoechea y Calvo Sotelo, y el segundo acaso depusiese su actitud belicosa, si fuesen proclamados diputados por Noya y Arzúa respectivamente, los Sres. Varela Limia y O'Shea.

Por de pronto ya se dice que la crisis anunciada tendrá más alcance del que

antes se creía, y acaso sea ofrecida alguna cartera a los amigos del Sr. Maura.

Pero son prematuras estas apreciaciones de la Prensa. Todavía no se sabe cuál será el resultado definitivo de las elecciones. No lo conoce por ahora el mismo Sr. Dato, para quien podrá haber agradables sorpresas. Faltan el dictamen del Tribunal Supremo y el fallo definitivo del Congreso, donde tal vez sean proclamados diputados algunos adictos, rechazados por ciertas Juntas del Censo, que se creen omnipotentes. Es probable que el Gobierno tenga al fin mayoría suficiente para poder gobernar sin necesidad de concentraciones.

## DEL EXTERIOR

La minoría socialista del Parlamento italiano ha presentado a las Cortes una proposición referente a la cuestión de Irlanda, pidiendo que, en atención al principio de que los pueblos deben regirse por sí mismos, se dicten oportunas medidas de acuerdo con las naciones civilizadas, para que cese de una vez la trágica situación de aquel heroico y sufrido pueblo.

Se cree que la Cámara discutirá dicha proposición antes de que termine el actual período parlamentario.

En cumplimiento de los últimos acuerdos ha quedado reducido a 100.000 hombres el ejército alemán.

Las noticias que se reciben del Oriente son inquietantes.

El Gobierno polaco ha presentado la dimisión.

Hay el temor de una nueva guerra entre Rusia y Polonia.

Ocurrieron algunos encuentros entre las tropas italianas y las de D'Anuncio.

Los legionarios de Fiume entraron en Zara en el momento en que el general italiano Mille entregaba el mando al nuevo Gobernador.

Las autoridades italianas no ofrecieron resistencia.

Los legionarios preparan un ataque a la Dalmacia.

Ecós

## PROBLEMAS Y DOCTRINAS SOCIALES

## HISTORIAS Y CUENTOS

## ¡RICOS, CAED EN LA CUENTA!

Era una familia obrera compuesta del padre, la madre y un niño apenas destetado. El padre iba al taller y allí ganaba su jornal; la madre, muy buena costurera, cosía. En tiempo normal podían vivir. Llegó un día, empero, en que por haber sobrevenido la suspensión del trabajo, se disiparon todas sus economías...; el padre iba por las calles ofreciéndose a trabajar; pero en vano...; la madre, por su parte, trabajaba... ¡y, no obstante!..., eran las diez de la mañana, y la pobre, mirando su mano, se afligía al pensar que todos sus recursos estaban reducidos al miserable perro chico que en ella tenía, que su marido iba a llegar... que el día antes habían comido las últimas patatas... tomó, pues, una hoja de papel, escribió en ella, temblando, la cuenta de una gran señora, y encomendándose a Dios se fué... Llamó a la puerta del hotel, y al lacayo que salió a abrirla preguntó por la señora, manifestando que deseaba verla.

«La señora no recibe», le respondió. Entonces le suplicó que tuviera la bondad de entregar, al menos, a la señora aquel papelito que temblaba en sus manos. Y esperó la respuesta... ¡Oh, si la señora pagase, estaban salvados!...

El lacayo volvió a bajar: «La señora no recuerda haber enviado a pedir su cuenta».

La pobre mujer ahogó un sollozo; volvió la espalda, como fuera de sí, y se marchó; con su último perro chico compró un panecillo blanco para que el niño al menos no tuviera que sufrir. Después, cuando hubo comido el pequeño, le abrazó apasionadamente como una loca, humedeciéndole su carita con las copiosas lágrimas que derramaba, y serenándose un poco, esperó a que volviera su marido.

Abrazó a su esposo y le dijo todo lo que pasaba...; luego sacó de su dedo el anillo nupcial de oro que él le había regalado el día de su matrimonio...; le tomó, le besó, y con el corazón acongojado, se marchó a venderle. Aquel día, al menos, pudieron comer.

Pero, ¿qué pasaría, señores, por aquellos dos corazones mientras estaban comiendo?... ¿No lo sentís vosotros?... ¿Creéis que brotaría de ellos el amor al rico en aquel momento?...

En cuanto a la gran señora, cuyo proceder sumía de tal suerte a toda esa familia en los horrores del hambre, ¿qué otra cosa hacía, Dios mío, que seguir la costumbre autorizada?... Es ya costumbre, en efecto, el no pagar sus cuentas sino en determinadas épocas, y esta costumbre, tácitamente aceptada por la obrera, viene a ser una especie de contrato. La señora, pues, se defendía, rechazando una exigencia extemporánea...; tal vez el pago de aquella cuentecita en aquel instante la perjudicaba. Era su derecho esperar a otro... Sólo que debiera haber comprendido... Debiera haber adivinado su corazón...

¡Oh, ricos! ¡Oh, ricos! ¿Por qué no adivináis?...

P. VICTOR VAN TRICHT.

## POR LOS FRUTOS.....

Era una tarde de diciembre, tristonía y fría inauguración del crudo e interminable invierno que le ha valido al pueblo en cuestión el nombre de Villagélida.

El veterinario de la localidad, última edición de los antiguos albéitares facultados para ejercer la veterinaria por aquellos años en que esta meritiísima carrera tenía tan pocos aficionados, cerró de golpe el libro que tenía sobre la mesa, y malhumorado dijo, dando cuatro vueltas por la habitación: «Humores, humores y... nada más que humores».

«A mí que no me vengan estos sabios modernos con bacilos, toxinas ni historias. Humores y nada más que humores...»

«¡Y que estos cernicalos de labriegos no aprieten los sudores que a uno le cuesta el ejercicio de la más ardua profesión...!»

La nieve, cayendo en remolinos formados por un viento con furias de desesperado, azotaba los cristales, que no muy sobrados de masilla, se resentían a los embates de la tempestad, produciendo vibraciones estridentes que fueron disminuyendo a medida que los copos cubrían las rendijas, bordando sobre el cristal esos caprichosos cortinajes que con el vapor de agua congelado y la nieve forma la helada, supliendo los clásicos visillos en las ventanas y balcones que descuidó una mano femenina.

Don Simplicio enfundó las gafas, requirió la badila, rescoyó el brasero, y viéndole sin ascua encendida, optó por el sistema de calefacción más económico y de mejores resultados, que es irse a casa del amigo que la tenga. Y el amigo en esta ocasión fué el boticario, hombre tacaño y mezquino para con el prójimo, pero comodón y regalado para sí y para los amigos que iban a la rebotica a participar de su repajolera vida de mixturas, cocimientos y emplastos.

\* \*

—¡Recórcholis! D. Simplicio. ¿Cómo se ha atrevido usted con una noche tan cruel?

—Ya ves, Modesto. Las buenas amistades... supuse que estarías sólo... y sobre todo, que, contra costumbre, esta tarde me ha dado por estudiar un caso de «furunculosis» (bacera o hinchazón, que llamamos los antiguos), y estos sabios modernos te meten una de toxinas y tratamientos profilácticos y... y... «epidémicos»...

—Hipodérmicos, querrá usted decir...

—Eso es, sí, «epidérmicos», que le vuelven a uno loco. ¿No te parece que el mejor procedimiento son las embuchadas de arroz, cataplasmas de ortigas y vahos de sahuco?

—¡Indudable, D. Simplicio! Esa es la farmacopea por excelencia; lo demás son...

—Pamplinas, hombre, pamplinas, nada más. Tú eres un hombre práctico que reconoce el mérito de la ciencia antigua.

Por eso me he dicho: digo, voy adonde el boticario y le voy a preguntar: ¿no te parece que eso de la «furunculosis» no es más que un humor?»

Porque las enfermedades ¿qué son, al fin y al cabo? Humores y nada más que humores, ¿no te parece?

—No, señor. Para humor el mfo, que hoy es de perros.

—¿Qué te pasa, Modestín?

—Nada, apenas. Que tengo en crisis a mi casa, mi familia, mi profesión, mi vida... todo.

—¿Cómo es ello? No te entiendo...

—Figúrese, D. Simplicio, que a ese mediquín que nos ha traído el Sindicato, le ha dado por recetar a la moderna, y todos los días me empluma un par de formulitas, que al enfermo le irán muy bien, pero que a mí... me matan, créalo usted, me matan... Con este hombre es imposible trabajar.

—Si lo digo, yo: no hay procedimiento como el antiguo. Y además, que de seguro se le morirán la mitad de los enfermos...

—Pues ahí está la desgracia mía; que ni de oídas se le muere uno... Pero si fuera eso solo...

—Ya lo dije yo en cuanto le ví. ¿Se ha hecho amigo del cura? ¿A que nos parte...?

—Ahí, ahí; ahí está precisamente el quid de la cuestión. Se han metido los dos con eso del Sindicato o el diablo que lo lleve, y aquí tiene usted en pleno invierno y... treinta y siete mil pesetas que tenía a réditos, canceladas; todas canceladas...; ¡Después de haber expuesto mi capital para que estos gánapiros comiesen pan, ahora pagármelo así...!

—Hombre, peor fuera que te lo hubiesen quedado a deber *in sempiternum*...

—Pues ese es el único medio de vida que tiene una persona decente en estos pueblos. Doblar el capital en cinco o seis años, y quedarse con un piconcillo de tierra por pocos cuartos, si al fin no le pagan a uno el principal. De lo contrario, es imposible el vivir. ¡Cómo está todo, D. Simplicio...! ¡Cómo está todo!

—¡Hay «filliño»; como dicen en mi tierra. De ese paño me han hecho a mí un chaleco... ¿Te acuerdas de aquella hipoteca de que te hablé, que me tenía hecha el tío Juan, y que vencía el 10 de enero? ¿y de la venta a pacto retro que me hizo la tía Marijuana cuando se murió su marido? y...

—No me diga más, que conozco todas sus operaciones, y hasta algún disgusto me han costado...

—Pues todo me lo han pagado «reventándome» y... *aínda mais*: otros años, sabes que he hecho mi pequeño negocio en el agosto; pues este año ni un grano me han traído a la panera esos rillotes, ¡mala centella...!

El boticario ha concedido un momentáneo armisticio al mortero; ha redondeado con sus dedos sarmentosos la última píldora, agitado una verdosa infusión, y plegado la décima papeleta que pedía la fórmula. Desmontándose las gafas, y con ellas en la mano, en actitud melodramática, ha dicho:

—¡Mi querido amigo D. Simplicio! Esto no puede ser así. Esto no puede continuar así. Esto es ruinoso y «anacreónico» que prosiga así. Ha llegado la hora de las reivindicaciones... el sindicalismo se impone...

—Por Dios, D. Modesto, no me mate usted.

—No derive la cuestión por derrotos tortuosos que ningún consciente que tenga conciencia

de sus actos debe intentar siquiera acometer. No hablo del sindicalismo encarnado; de ese sindicalismo, que si antes sentenciaba y ejecutaba a sus enemigos con la mayor impunidad, ahora es víctima de las mismas armas que él manda esgrimir o disparar. Por ese procedimiento moderno, que usted diría, corriera grave peligro nuestra importante existencia. A lo que yo me refiero es a otra sindicación de más positivos resultados...

—¿De modo que te vas ahora con el cura y el médico...?

—Y usted, mi querido D. Simplicio, conmigo...

—Yo, nunca, con esos pillos que me han quitado el pan...

—Por eso mismo, precisamente...

—Si es para eso...

—Sea para lo que fuere, es urgentemente necesario que usted y yo nos sintiquemos...

—Lo dices... ¡basta, seál

\*\*

—¡Enhorabuena, señor Cura! ¡Vaya un avance! ¡Qué dos peces han caído...!

—No te ilusiones, Pepillo, no te ilusiones, que a mí no me da buena espina que esos pajarracos vengán a posarse en este nido...

—¿Pero si yo mismo he oído decir, al boticario que piensan ayudarnos y acometer grandes empresas?

—Cuidado, Pepillo, mucho cuidado. Dios quiera que... pero, en fin, no es mi ánimo formar prejuicios. Libreme Dios...

\*\*

El señor don Modesto tiene la palabra, ha dicho enfáticamente el presidente del Sindicato, que ocupa la mesa con la Directiva, si bien estando ausente el Consiliario y Vicepresidente, párroco y médico, respectivamente, de la localidad.

D. Modesto se levanta, y atusándose los cuatro pelos que colonizan una barbilla conejil, y dándose dos golpecitos a los bordes de los puños recién planchados, que por excepción ostenta aquel día, comienza su altisonante perorata con palabras laudatorias para el Sindicato de Villagélida.

Los aplausos se repiten sin interrupción, y el orador, una vez poseído de su dominio sobre el público, gira rápidamente su discurso y lleva la cuestión al terreno deseado.

Vosotros, queridos labradores,—les dice—constituís por medio de la asociación una fuerza insuperable, invencible, arrolladora.

Vuestra voluntad es la «emperatriz» de todos los designios de este rincón del mapa español, abandonado a la incuria de los gobiernos y a las antiguallas de reaccionarios sin cultura y sin progreso.

¡Cuántos años venís suspirando por un ramal... de carretera que os ponga en comunicación con el mundo civilizado! (Voces: muy bien, muy bien, eso, eso).

Pues ha llegado la hora en que vuestros sueños dorados puedan convertirse en una feliz realidad.

En el reglamento del Sindicato hay un artículo que prohíbe terminantemente el inmiscuirse en cuestiones políticas.

Pues bien, yo os digo, yo os invito, yo os requiero a que prescindáis de él, a que le derogueis, porque es una de tantas argollas con que la demagogía blanca os tiene echadas al cuello para asfixiar vuestra santa libertad. ¡Bravo! ¡que se repital!

El diputado liberal que se presenta por este distrito me ha prometido haceros la carretera si le votáis ahora en estas elecciones. ¿Qué decís?

La voz atiplada y femenil de D. Simplicio se deja oír en la sala pidiendo la palabra.

La presidencia se la concede.

—Yo digo que mejor que la carretera conviene al pueblo una fuente, por razón del primer principio de higiene y salubridad, y esa me la ha prometido el diputado que se presenta como ministerial, si le damos todo el censo.

(Unos). ¡Eso es! Mejor es la fuente.

(Otros). Mejor es la carretera.

—Pues yo y los que me sigan votaremos al liberal.

—Pues yo y los que me sigan votaremos al idóneo.

—¡Viva la libertad!

—¡Abajo los liberales!

Vocea, pataleo, insultos, juramentos, imprecaciones, amenazas, barullo endemoniado, tiros... sangre.

(D. Simplicio al oído del boticario),

—¡Qué grande eres!

\*\*\*

—¿Se puede?

—¡Pase! (...*ex fructibus cognoscetis eos. Tu autem Domine miserere nobis.*)

—¡Hay D. Bonifacio, D. Bonifacio! ¿Pero estaba usted rezando?

—No importa, Pepillo, puedo suspenderlo...

—¡Cómo nos la han urdidol! ¿Ha visto usted? Antes teníamos el Sindicato que nos defendía y nos enseñaba a los pobres labradores. Ahora... ni Sindicato, ni fuente, ni carretera, ni nada. El pueblo hecho un infierno, y el boticario y veterinario quedándose con todas las tierras y con toda nuestra pobreza...

—¡Tarde os habéis convencido, Pepillo!

—Mañana me embarga ese usurero de veterinario, dijo, al tiempo que se le escapó un sollozo, acompañado de una lágrima que, corrosiva como un ácido, rodó por sus atezadas mejillas...

—Todo se arreglará, Pepillo. Confía en el Señor... Te digo que mañana no te embargarán...

—¡Mil gracias, D. Bonifacio! ¡Ahora veo cuánta razón tenía usted...!

—¿No ves, hijo mío, que es muy antigua aquella sentencia de nuestro Señor Jesucristo, por los frutos conoceréis el árbol?

OSENDRI

*Todo de consuno nos dice que poseer algo como propio pertenece a la perfección natural del hombre y es elemento indispensable; en todo régimen popular bien concertado, para la paz, el orden, el bienestar general y la abundancia y el constante progreso de los pueblos, que realizan por medio de los bienes materiales altísimos fines morales, religiosos y divinos.*

(CARD. GUIASOLA.)

## CRONICA SOCIAL

# REGLAMENTACION DEL RETIRO OBRERO

## COLABORACION CATALANA

El Sr. Mon y Pascual, secretario de la Colaboración catalana de la Ponencia nacional de retiros obreros, nos comunica la siguiente interesante información de actualidad.

La Colaboración se ha reunido en la Caja de Pensiones para la Vejez, de Barcelona, bajo la presidencia de D. Alberto Bastardas, para examinar el proyecto de reglamentación de las bases tercera y séptima del Seguro obligatorio de retiros obreros e invalidez, preparado por la Ponencia técnica del Instituto Nacional de Previsión.

Antes de la deliberación, se hicieron las siguientes afirmaciones de criterio colectivo: Es de general interés ver que se cumple lo establecido; toda reforma social debe incorporarse a la realidad, y evolucionar; estando en relación directa los elementos oficiales y los representativos de la actuación del país; constituye un procedimiento acertado para ello el del Instituto Nacional, de apreciar de cerca la obra de las Colaboraciones regionales; necesidad de correspondencia intensificando la labor de reglamentación para cumplir el compromiso contraído con el ministro del Trabajo y la opinión pública, en relación con las necesidades sociales, y disposición de la Colaboración catalana de actuar en el Laboratorio general del Instituto por medio de genuinas representaciones suyas, cuando el benemérito presidente del Instituto y de la Ponencia nacional, general Marvá, lo considere conveniente para la más pronta terminación del proyecto, y a fin de que éste resulte la expresión colectiva que se desea.

Esta proposición fué decididamente apoyada por el representante del Ateneo Enciclopédico Popular de Barcelona, Sr. Gorga, que se ha mostrado en todas las sesiones tan partidario de avances sobre lo establecido como del interés de las clases trabajadoras en que, ante todo, se empiece a realizar lo ya conseguido, para que tengan debida confianza en el seguro obligatorio.

La proposición fué aprobada por unanimidad.

Examinóse detenidamente la reglamentación del procedimiento de sanción y coacción, apreciándose en esta base, como en las ya informadas, las notas logradas de eficacia y sencillez, que hacen de esta obra una de las reglamentaciones más estudiadas, de mayor sentido práctico y peculiar nuestra.

El procedimiento se basa, ante todo en la acción obrera, a que tanto debe la observancia de la ley de Accidentes del trabajo, comprobación por la Inspección, y juicio ejecutivo atribuido al juez de primera instancia, quien decide en acto verbal las cuestiones litigiosas.

La falta de cumplimiento del seguro obligatorio impide ser elector y elegible en las Corporaciones de representación social o de clase, entre ellas los Institutos de Reformas Sociales y de

Previsión, Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación y Agrícolas, Junta de Aranceles y Valoraciones, etc.

La Colaboración catalana ha propuesto una forma automática de inspección, consistente en la necesidad de referirse al último recibo de la cuota del seguro obligatorio en los escritos donde actualmente se exige el de contribución industrial.

Entre otras modificaciones ha propuesto, además, una organización social más amplia que la oficial, que atienda incesantemente, en relación con la misma, al servicio de inspección.

En esta última parte intervinieron especialmente el director de la Caja catalana, Sr. Moragas, el representante de elementos sociales, se-

ñor Albó, y el del Ateneo Enciclopédico Popular, asociándose el Sr. Gubern, de la Cámara de Comercio de Barcelona, a cuanto signifique justificada y sincera aplicación del régimen obligatorio derivado de la Conferencia de Seguros sociales.

Al final del acto expresó el consejero delegado del Instituto Nacional, señor Maluquer, la impresión excelente de aquel organismo respecto a la forma como la Colaboración catalana atiende su misión; añadió que las más importantes de sus manifestaciones anteriores están ya incorporadas al anteproyecto de reglamentación, y refirióse con igual elogio a la labor patriótica de las Colaboraciones de otras importantes regiones españolas.

## EL ESTADO Y LAS OBRAS SOCIALES

### MINISTERIO DEL TRABAJO

#### EL SEGURO DEL EMIGRANTE

##### REAL ORDEN

Excmo. Sr.: Visto el dictamen de la Comisión mixta creada por el Real decreto de 7 de agosto próximo pasado, y los informes emitidos por el Consejo Superior de Emigración y el Comité oficial de Seguros, respecto a la creación y reglas para la instauración del Seguro del Emigrante.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se proceda a la implantación del mencionado Seguro, con arreglo a las condiciones siguientes:

##### *Cláusula 1.ª—Riesgos que se aseguran*

El Comité oficial de Seguros, mediante la entrega por la Caja de emigración de la prima convenida, toma sobre sí el riesgo de muerte y de incapacidad permanente absoluta de los emigrantes españoles, siempre que provenga de naufragio, incendio, abordaje u otro accidente de navegación.

##### *Cláusula 2.ª—Personas aseguradas*

Para los efectos de este Convenio, se consideran emigrantes españoles a las personas definidas en la ley de 21 de diciembre de 1907 y disposiciones complementarias; pero no se estimará que se hallan aseguradas si no constan nominativamente como tales en las relaciones que establece la cláusula 6.ª Los menores de catorce años y mayores de diez no tendrán la condición de asegurados para el caso de muerte. Los menores de diez no tendrán la condición de asegurados para ningún caso.

##### *Cláusula 3.ª—Beneficiarios*

Las indemnizaciones se pagarán a los derechohabientes del fallecido por este orden:

- 1.º A la viuda e hijos que se hallasen a su cuidado.
- 2.º A los nietos huérfanos que se hallasen a su cuidado, en defecto de los anteriores.
- 3.º A los padres que se hallasen a su cuidado, si no dejase viuda ni descendientes.
- 4.º A los abuelos que se hallasen a su cuidado, en defecto de los anteriores.
- 5.º A los hermanos que se hallasen a su cuidado, en defecto de los anteriores.

##### *Cláusula 4.ª—Cuantía de la indemnización*

La indemnización por cada asegurado será de 3.000 pesetas.

##### *Cláusula 5.ª—Prima*

La prima se fija provisionalmente en una peseta por mil de la cantidad asegurada, o sea en tres pesetas por emigrante.

##### *Cláusula 6.ª—Forma de contratación entre el Consejo Superior de Emigración y el Comité oficial de Seguro*

El seguro será colectivo para los emigrantes a que se refiere la cláusula 2.ª, que embarquen por un mismo puerto en cada viaje de un mismo buque, aunque los destinos sean diferentes. Será condición precisa que el viaje se efectúe en buque autorizado para el transporte de emigrantes con arreglo a las disposiciones de Emigración vigentes en España, en cada momento.

Para justificar quiénes son las personas a que se refiere cada seguro colectivo, el Consejo Superior de Emigración, por mediación de sus inspectores, a quienes comunicará a tal fin las instrucciones precisas, formará para cada embarque relaciones de asegurados, que contendrán los datos siguientes:

- 1.º Nombre del emigrante asegurado.
- 2.º Edad.
- 3.º Estado.
- 4.º Pueblo y provincia de su naturaleza.
- 5.º Transbordos a realizar y puertos en que los llevará a efecto.
- 6.º Fecha y hora en que comenzó el seguro.

El Comité oficial de Seguros abrirá al Consejo Superior de Emigración una póliza flotante, y cada una de esas relaciones que para los efectos del seguro se considerará como la proposición de éste, constituirá una aplicación a dicha póliza flotante.

El Comité oficial de Seguros cubrirá el riesgo desde el momento en que el buque leve anclas en el puerto español de embarque hasta que fondee en el puerto de destino.

Las relaciones antes indicadas serán enviadas por los inspectores en el primer correo, al Consejo Superior de Emigración, que, dentro de las veinticuatro horas hábiles de su recepción, remitirá al Comité oficial de Seguros una copia certificada y liquidará las primas. En las veinticuatro horas hábiles siguientes, el Comité oficial de Seguros expedirá la correspondiente aplicación a la póliza flotante.

##### *Cláusula 7.ª—Liquidación de siniestros*

En caso de siniestro, el Consejo Superior de Emigración dará aviso con toda urgencia al Comité oficial de Seguros, y remitirá a éste las sumarias de las autoridades competentes, los informes de los cónsules y cuantos datos contribuyan a la calificación y esclarecimiento de los hechos.

El Comité oficial de Seguros, en vista de los elementos de juicio acumulados y de la existencia de beneficiarios y derechohabientes, según la cláusula 3.ª, acordará hacer o denegar el pago, y comunicará su resolución al Consejo Superior de Emigración dentro de las veinticuatro horas hábiles siguientes a la del acuerdo.

Si se acordara efectuar el pago, el Comité oficial de Seguros lo verificará inmediatamente en la Caja de Emigración, quien liquidará inmediatamente con los beneficiarios. Si se acordara denegarlo, el Consejo Superior de Emigración podrá discutir la resolución con el Comité oficial de Seguros, aportando nuevos elementos de juicio e interpretando los acumulados.

En último término, si no hubiere avenencia, se someterá la discrepancia a la resolución de la Presidencia del Consejo de ministros.



**Cláusula 8.<sup>a</sup>—Revisión de este convenio**

Transcurridos cinco años, la Comisión permanente del Consejo Superior de Emigración y el Comité oficial de Seguros practicarán, de mutuo acuerdo, una revisión de este Convenio, revisión que se repetirá periódicamente cada cinco años.

El Seguro del Emigrante objeto de esta Real orden comenzará a regir en 1.º de enero de 1921.

Lo que de Real orden digo a V. E. cuya vida guarde Dios muchos años. Madrid, 11 de diciembre de 1920.

CAÑAL

Sr. Presidente del Consejo Superior de Emigración.  
(Gaceta de 14 de diciembre).

**CONSTITUCION DEL INSTITUTO DE  
REFORMAS SOCIALES Y REUNION  
DEL PLENO  
REAL ORDEN**

Excmo. Sr. Vista la comunicación de V. E. fecha 13 del corriente en que se da cuenta a este Ministerio del escrutinio de las elecciones de Vocales y Suplentes del Instituto de Reformas Sociales, que V. E. dignamente preside, convocadas por la Real orden de 17 de septiembre último, y de la proclamación de los mismos, con arreglo a la misma Real orden y al Reglamento de Régimen electoral, publicado en la «Gaceta» del día 9 de junio del corriente año.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que se consideren elegidos Vocales y Suplentes de dicho Instituto a los Señores que se expresan a continuación.

**REPRESENTACION PATRONAL**

Grupo primero: Propietarios D. Víctor Felgueroso y D. Francisco Gómez de Rojas; suplentes, D. Luis Carai-zábal y D. Eduardo Laiglesia.

Grupo segundo: D. Rafael Farias Velas y D. José María Acevedo Varón; suplentes, D. Uldarico Torres Monreal y D. Manuel Menéndez Rodríguez.

Grupo tercero: D. Alfonso Sala Argemí y D. Juan Puig Marco; suplentes, D. Luis García Arévalo y D. José Ruiz Casamitjana.

Grupo cuarto: D. Pedro Pablo de Alarcón y D. Rafael Coderch y Serra; suplentes, D. Eduardo Garre y Roch y D. Francisco Terrán Morales.

Grupo quinto: D. Félix Graupera Leonart y D. Francisco Junoy Rabat; suplentes, D. Manuel Crespo Briones y D. Luis Jiménez Morata.

Grupo sexto: D. José Gavilán y Díaz y D. Francisco Alvear y G. de la Cortina; suplentes, D. José Luis Illanes y del Río y D. Manuel Orueta y Arriero.

Grupo séptimo: D. José Rodríguez del Llano y D. Ramón Miguel y Planas; suplentes, D. Adolfo Marcos Ramírez y D. Joaquín Ripoll Vidal.

Grupo octavo: D. Carlos Prats y Rodríguez del Llano y D. José Monegal Negues; suplentes, D. Lucas Garzón y Garzón y D. José Armenteras y Vintró.

**REPRESENTACION OBRERA**

Grupo primero: Propietarios, D. Manuel Llana Zapico y D. Constantino Turiol Hueraga; suplentes, D. Ramón González Peña y D. Agustín Marcos Escudero.

Grupo segundo: D. Pablo Sánchez López y D. Florentino Alonso; suplentes, D. Roque García Muñoz y D. Antonio González Martínez.

Grupo tercero: D. Lucio Martínez Gil y D. Juan Natal Chapinal; suplentes, D. Lorenzo Bisbal y D. Manuel Cordero Pérez.

Grupo cuarto: D. Anibal Sánchez Ferrer y D. Trifón Gómez San José; suplentes, D. Eduardo Álvarez Herrero y D. José María Álvarez.

Grupo quinto: D. Francisco Largo Caballero y D. Luis Fernández Martínez; suplentes, D. Anastasio García Villarrubia y D. Antonio Cenova Palacio.

Grupo sexto: D. Francisco Mora Méndez y D. Manuel Barrio; suplentes, D. Francisco Zafra Contreras y D. Andrés Boch.

Grupo séptimo: D. Matías Gómez Gómez Latorre y D. Francisco Núñez Tomás; suplentes, D. Andrés Cana Maceina y D. José Rives Moyano.

Grupo octavo: D. Santiago Pérez Infante y D. Luis López Santamarina; suplentes, D. Laureano Briones de la Riva y D. Andrés Martínez de la Muela.

**Representación de las entidades designadas en el número 7.º de la Real orden de 17 de septiembre de 1920, con arreglo al art. 6.º del Real Decreto de 14 de octubre de 1919, excepción hecha del Senado y del Congreso de los Diputados, que no han nombrado aún representantes.**

Por el Instituto Nacional de Previsión, D. José Maluquer y Salvador.

Por la Real Academia de Medicina, D. Angel Pulido Fernández.

Por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, D. Angel Salcedo y Ruiz.

Por la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, D. Francisco González Rojas.

Por el Tribunal Supremo, D. Enrique Jiménez Sánchez.

Por las Universidades, D. Elías Tormo y Monzó.

Por la Asociación de Ingenieros Civiles de España, don Miguel Casanova.

Por la Sociedad General de Arquitectos, D. Manuel Martínez Angel.

Por la Constructora Benéfica, de Madrid, D. Carlos Martín Alvarez.

Por el Fomento del Trabajo Nacional, de Barcelona, D. Jaime Cussó y Mauréll.

Por la Federación de las Cooperativas Catalanas de Barcelona, D. Eladio Gardó Ferrer.

Por la Unión General de Trabajadores, D. Vicente Barrio. Minguito.

2.º Que, de acuerdo con la propuesta de la Secretaría General, aprobada por el Consejo de Dirección en su sesión de 13 del corriente, queden los documentos justificativos del escrutinio de las referidas elecciones, a disposición de quienes deseen examinarlos.

3.º Que, conforme a lo acordado por el Consejo de Dirección en la sesión citada, y en armonía con lo dispuesto en el número 10 de la Real orden de convocatoria, se reuna el Pleno del Instituto de Reformas Sociales, el día 10 del próximo Enero, a las cuatro y media de la tarde, con objeto de dar posesión a los Vocales y Suplentes proclamados.

Lo que de Real orden comunico a V. E. a los efectos oportunos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 14 de diciembre 1920.

CAÑAL

Sr. Presidente del Instituto de Reformas Sociales.  
(Gaceta del 16 de diciembre de 1920.)

**LAS COOPERATIVAS  
PARA FUNCIONARIOS**

La «Gaceta» publicó el Decreto creando las Cooperativas para funcionarios del Estado.

La parte dispositiva, dice lo siguiente:

El derecho a pertenecer a las Cooperativas alcanza a todas las clases civiles, militares y eclesiásticas, activas y pasivas, que devenguen haberes del Estado.

El Estado aportará a la constitución la cantidad que integra el haber mensual de cada uno de los socios.

Cada socio sólo pertenecerá a la Cooperativa que radique en el lugar donde preste sus servicios.

Los Reglamentos se enviarán al Ministerio del Trabajo para su aprobación, acompañando lista detallada de los socios y dependencias donde se sirvan.

Se llevará un índice-registro general de los funcionarios socios, para justificar los libramientos que haga el Estado a favor de las Cooperativas.

La Presidencia del Consejo nombrará los interventores que entenderán en el plan de compras y extensión de las operaciones de la Cooperativa, examinarán la fijación de precios, revisarán los libros, provocarán arquéos de caja y recuentos, y asistirán a las reuniones debiéndose informar de los acuerdos tomados, los que podrán suspender, dando cuenta al ministerio del Trabajo, censurarán el balance y memorias anualmente y elevarán un informe al Ministerio en las discrepancias.

El Ministerio resolverá sin apelación.

Cuando las Cooperativas reembolsen la cantidad donada, dejarán de estar intervenidas.

Los funcionarios municipales y provinciales podrán constituir Cooperativas, abonando estas entidades la cantidad de anticipo en la misma forma que lo haga el Estado.

Las Cooperativas existentes podrán acogerse a este Decreto, siempre que demuestren su buen estado económico, presentando el oportuno balance.

## NOTICIAS VARIAS

ACCION SOCIAL dirige hoy un saludo muy afectuoso a todos sus lectores, en especial a los Sindicatos y Cajas que integran nuestra Federación, a las Federaciones hermanas y a la gran Confederación Nacional Católica Agraria. A todos desea la PAZ PROMETIDA A LOS HOMBRÉS DE BUENA VOLUNTAD en el nacimiento del Salvador del mundo, y un nuevo año lleno de prosperidades, en el cual el creciente desarrollo de nuestra obra contribuya más eficazmente al bienestar y paz de los pueblos.

Con motivo de la solemnidad del día y por la circunstancia de ocurrir dos días festivos seguidos, hemos adelantado la tirada de este número, que quedó terminado el día 31 de diciembre.

En las últimas temporadas de Navidad recibieron el sagrado orden del Presbiterado los Sres. D. José Miragaya García y D. Andrés Arés Díaz, y el del Subdiaconado los Sres. D. Antonio Rifón y Rifón y D. Julián Vidal Pardo, a los cuales damos cordial enhorabuena.

El jueves 25 de diciembre tuvo lugar en el Real Seminario de Santa Catalina de esta ciudad una Academia solemne y pública, desempeñada por los alumnos de Sagrada Teología D. Antonio Rifón y Rifón, que actuó de disertante y defensor, y D. César Fernández Dorrego y D. José Miragaya García, argumentantes de oficio.

La tesis fué: «Chistus est vere Deus et homo in tempore factus humanitatis assumptione», que se toma de la Distinción XI del Libro III del Maestro de las Sentencias.

Ha fallecido el anciano y venerable Párroco de San Jorge del Cuadramón D. Juan Campo y Gómez.

También ha fallecido el coadjutor de Santa María de Galdo D. Tomás Villameitide.

Descansen en paz ambos virtuosos Sacerdotes.

Nos abstenemos de hablar de las elecciones en este distrito.

De las enseñanzas que nos han dejado, en cuanto la política se pueda relacionar con la acción social, tiempo tendremos de hablar y de escribir, cuando callen las pasiones y dejen oír la voz de la razón.

En esta provincia, después de las elecciones del 19, fueron proclamados sin protesta: por Becerreá el Conde de Peñarramiro, adicto; por Quiroga, D. José Lladó y Vallés, romanonista; por Vivero, D. José Soto Reguera, albista.

Con protestas fueron proclamados, por Monforte don José Sabucedo y Morales y por Mondoñedo D. Felipe Lazcano.

En la Argentina y en Chile, y también en China y en el Japón, ha habido las últimas semanas horribles terremotos. Las víctimas, tanto en uno como en otro punto de América y Asia, se cuentan por millares.

A esto debe añadirse el temporal desencadenado de vientos, lluvias, nieves y fríos intensísimos que por lo menos fue general en España, extendiéndose también a Francia y al norte de África.

En Madrid hubo días de bajar la temperatura a 9 grados bajo cero. En Galicia llegaron a interrumpirse las comunicaciones con el interior. Nevó copiosamente en algunos puntos de Andalucía. El día 26 se desencadenó en Asturias un violento ciclón que ocasionó daños enormes, combiniándose la furia del viento con los incendios a que dio lugar en número considerable. En el momento que escribimos, el viento sigue todavía, aunque menos fuerte.

## JUNTA GENERAL DEL SINDICATO

El próximo día 2 de enero, se celebrará junta general por el Sindicato de San Rosendo de esta ciudad. Se convoca a los socios del mismo a dicha junta, para tratar asuntos de interés.

La reunión tendrá lugar a las cinco de la tarde, en el domicilio del Sindicato.

Se ruega a todos concurren con puntualidad.

También se recuerda a los socios que el primer domingo de cada mes se celebra junta general, a la hora indicada, mientras no se dé otro aviso.

Se ha despedido de nosotros, con ánimo de embarcar para el Brasil, nuestro convecino D. José Manuel Robles Rodríguez. El Sr. Robles, después de pasar una larga temporada en este su pueblo natal y al lado de su familia, regresa a aquel país, donde había pasado ya varios años. Que lleve feliz viaje.

## SUSCRIPCION PARA EL HOMENAJE A LA VEJEZ

Suma anterior.	2.822'50 pesetas
Doña Jesusa Alonso (2. <sup>a</sup> vez).	100 »
Sr. Cura párroco de Cubelas.	60 »
Una persona caritativa.	5 »
Suma y sigue.	2.987'50 »

Leemos:

«El ingeniero D. Emilio López Pérez con el ayudante don Carlos Nieto se encuentran en Villalba hace días practicando los estudios del ferrocarril Lugo-Ribadeo que actualmente comprende el trozo de la Feria del Monte a Villalba.

Vienen dichos señores simultaneando los trabajos de campo con los de gabinete, ya que tienen el encargo de terminar su cometido cuanto antes les sea posible.

Estiman que las obras darán comienzo en la primavera próxima, juntamente con las de la línea de Ribadeo, persistiéndose en señalar como punto de enlace la Feria del Monte.

Existe el proyecto de que la línea Lugo-Vivero pase por las Puentes; pero si a ello se opusieran muchas dificultades se procurará hacerla cuando las condiciones del terreno lo permitan.»

Ha terminado sus trabajos la Asamblea del Profesorado de Normales, reunida en Madrid.

Entre otros acuerdos de interés para la clase, se adoptaron los siguientes:

Solicitar que la escuela práctica graduada tenga dos grados más, donde se haga extensiva la cultura primaria, con especialización de determinadas enseñanzas.

Que se supriman los actuales auxiliares, respetando los derechos adquiridos, y se sustituyan por ayudantes retribuidos, nombrados entre los alumnos por los Claustros de las Normales.

Solicitar que la comisión encargada de estudiar y proponer el plan de reformas de las Normales intervenga en los estudios de la reforma proyectada de la Escuela Superior del Magisterio.

## Suscripción para la madre de D. Venancio López Díaz

Suma anterior.	426'00 pesetas
D. José Díaz Fernández.	5 »
D. Manuel Lamas Lourido.	5 »
D. José Díaz Lobera.	5 »
Suma y sigue.	441'00 »

En la Catedral, solemne vigilia de la Adoración Nocturna la noche del 31 al 1.º A las 12 de la noche, misa cantada, en que se distribuirá a los fieles la Sagrada Comunión. La vigilia es, según los deseos de Su Santidad, en honor de San José por las necesidades de la Iglesia, de las naciones y de las familias.

# BOLETIN

## de la

### Federación Mindoniense de Sindicatos Agrícolas

AÑO III

MONDOÑEDO, 1.º DE ENERO DE 1921

NÚM. 54

## DESPUES DE NUESTRAS ASAMBLEAS

### El problema de los foros y el de las rentas

**No lo rehuimos, ni lo olvidamos**

Es el problema de los foros y el de las rentas el más candente, el que más apasiona los ánimos, el de mayor urgencia y el que más puede inducir a funestos errores, aun a quienes lo estudian sin interés alguno directo ni aun indirecto económico, cuanto más a propietarios, colonos, censatarios y censualistas.

Entre los temas de la última Asamblea de la Federación no figuraba el asunto de los foros y las rentas en especie, porque estábamos persuadidos de la dificultad de que fuera estudiado entonces este asunto sin apasionamientos, y porque todos los asuntos que se someten a deliberación en nuestras Asambleas tienen que haber sido previamente estudiados en los Sindicatos suficientemente, a fin de no perder un tiempo precioso y de realizar en ellas labor práctica. No obstante, una pregunta del celoso e ilustrado señor Consiliario del Sindicato Agrícola Católico de San Martín de Mondoñedo, que acaso entonces, precisamente por el apasionamiento que este asunto causa, no fué bien interpretada por muchos, dió lugar a que en la Asamblea se tratara de este asunto, con no poca detención.

El interés que por las que pagan rentas y foros demostró el Sr. Fiallega, todos lo compartíamos, y así en la discusión—que, como no podía menos de ser, dado el alto espíritu social católico y por tanto sanamente democrático que caracteriza nuestras obras y Asambleas, se desarrolló dentro de la mayor concordia—pudimos pronto, aunque parezca extraño, llegar por unanimidad absoluta a una conclusión: expresar la necesidad de pedir al Gobierno de S. M. y, en el momento oportuno, a las Cortes la modificación del contrato de arrendamiento sobre la base de pedir la supresión del pago de rentas en especie y del subarriendo y la modificación del problema de los foros, mediante soluciones que armonicen los intereses legítimos de dueños del dominio directo y dueños del dominio útil o pagadores.

**Dos reuniones importantes,**

se celebraron ya en la ciudad de Monforte para tratar detenidamente de este asunto y de ellas salió la propuesta de un ante-proyecto de ley que en el mes próximo probablemente será presentado al Gobierno y a las Cortes, en el cual se

desarrollan serenamente las bases a que debe ajustarse la modificación del contrato de arrendamiento y de la redención de los foros, dando a propietarios, pagadores y Sindicatos Agrícolas la intervención que les corresponde en asunto tan delicado y en el cual toda prudencia es poca; porque, sin quererlo, puede incurrirse en injusticia, tanto negando a los censatarios lo que debe concedérseles, como usurpando a los censualistas lo que en justicia les pertenece, y procurando el remedio de las deficiencias del sistema actual por cauces legales, pacíficos y de nuestra época, en los cuales los Sindicatos, las Cajas Rurales de los mismos, las Cajas Centrales de las Federaciones, en su defecto las Comunidades de regantes, los Pósitos, las Cajas de Ahorros sometidas al protectorado del Ministerio de la Gobernación, por este orden, y en defecto de todas estas instituciones los Ayuntamientos, disfruten de exenciones en la redención de foros, que les permitan facilitar su dinero en préstamos ventajosos para en un plazo corto extinguir esos gravámenes que pesan en nuestra región sobre la propiedad e impiden la prosperidad que el labrador tiene derecho a lograr mediante su trabajo y su honradez, y convirtiendo en un plazo breve las rentas y foros en especie, que subsistan, en foros y rentas equivalentes en metálico, tomando para ello los precios medios de un número de años que aseguren una equivalencia justa entre el pago en especie anterior y el pago en metálico, único que debe regir en lo sucesivo para toda clase de rentas.

**Aun es tiempo de que**

todos nuestros Sindicatos formulen por escrito, dirigiéndose a la Federación, cuantas observaciones consideren oportunas para mejorar el proyecto que las Federaciones gallegas están elaborando. En forma concisa y ateniéndose siempre a las normas de la justicia, colocándose los que pagan en el lugar de los que cobran y viceversa, considerando lo que harían los que cobran si se viesan en el lugar de los que pagan, como indiqué a todos en la Asamblea, glosando el conocido y cristiano consejo: «cuando vendas, haz cuenta de que compras, y cuando compres, haz cuenta de que vendes», pueden dirigirnos cuantas observaciones hayan recogido de su experiencia, les hayan sugerido los consocios o les hayan suministrado sus conocimientos en tan espinosa materia.

## Piensen detenidamente

los ricos, los propietarios, que una mayor justicia en la distribución de la riqueza y un mayor predominio del trabajo se imponen, quiéranlo o no; y los trabajadores en que tienen que reconocer necesariamente al propietario el derecho de propiedad y el interés o renta justa de lo suyo, porque de no reconocerlo, cerrarán para sí la esperanza de todo mejoramiento, la posibilidad de disfrutar un día del producto de su trabajo, de sus ahorros y de sus sacrificios, y una vez que piensen esto y se desposean de todo egoísmo insano y tengan como norma de su criterio en este asunto la justicia, el reconocimiento a cada uno de lo suyo, su propiedad al propietario, sus derechos a mejorar y a tener medios suficientes de vida y a arbitrarlos para sus enfermedades y desgracias al trabajador, dígnanos pronto sus observaciones para darles forma en nuestro proyecto y para así hacer cesar la guerra social encarnizada donde la hay ya, desgraciadamente, en nuestros campos y evitarla donde aun por fortuna no ha adquirido caracteres alarmantes.

## Ahora vean

los detractores de los Sindicatos cómo no olvidamos ni tememos este problema las Federaciones y cómo en vez de avivar la guerra, sin resolver nada, con predicaciones insustanciales y fatigillos hueros, procuramos resolver el problema de frente, sin temores ni vacilaciones y dando soluciones concretas.

El Presidente  
ANTONIO MASEDA

*Continúa la suscripción para los Almacenes cooperativos de consumo y para los camiones automóviles de transporte. Muchos Sindicatos se van dando cuenta de la necesidad que hay de Almacenes y camiones. Es necesario que todos lo piensen y se den cuenta de la realidad. Los que no han enviado todavía los boletines de suscripción, procuren enviarlos, suscribiendo las mayores cantidades posibles, pues el desarrollo de la Federación es ya una cosa que excede mucho cuanto puedan imaginarse los más entusiastas, y para las múltiples operaciones que con feliz éxito, gracias a Dios, va realizando en beneficio de todos, son necesarias grandes cantidades de dinero. Cantidades como cuarenta o cincuenta mil pesetas, no llegan a cubrir la mitad de las necesidades de nuestra obra. Del entusiasmo y del espíritu social que reina en los Sindicatos y entre los socios que los forman, dependerá que nuestra obra pueda avanzar rápidamente, o que tenga que ir a paso muy lento en perjuicio de todos.*

*Las personas que deseen suscribir boletines para los almacenes o para los camiones o para ambas cosas, pueden dirigirse a nuestras oficinas, Progreso, 10, Mondoñedo.*

## DE OLITE

## UN EJEMPLO DE ACCION SOCIAL

Durante mi excursión veraniega vi cosas llenas de interés; pero en el orden social, ninguna de tan hermosas enseñanzas como la que realiza el párroco de Olite, D. Victoriano Flamarique.

En la visita que hice a la parroquia de Olite, visita que duró cuatro días, quedé de tal manera sorprendido por la magnitud de la empresa del señor Flamarique, de tal manera entusiasmado con las proyecciones que irradian las instituciones económico-sociales que allí florecen y se desarrollan, que me resolví a escribir una detallada monografía sobre la obra social de Olite, a fin de enviarla a mi Patria, la República de Chile, para que sirva de ejemplo objetivo y de estímulo práctico en aquel país de hermosas y fecundas iniciativas.

En ninguna parte he visto resuelto el problema social como en Olite, ya que en dicha parroquia no hay un solo feligrés que no esté unido a su pastor, no solo mediante los lazos de la fe y de la caridad, sino también por medio de los vínculos propios de cada una de las Cooperativas que en ellas llevan vida próspera y envidiable.

El Círculo de obreros, que reúne en sus vastos salones a los socios después de la ruda labor, cuenta en su seno más de quinientos socios; la cooperativa de harinas y la de panificación que son dos establecimientos modelos por su actividad, rapidez y saco, montados a la moderna y movidos por electricidad; la Bodega cooperativa de vinos, que es un ejemplo de progreso, con envases que son la última palabra de la ciencia enológica; la Cooperativa para producir luz eléctrica, que es un gran beneficio para la población entera; la Caja rural, que más parece Banco, con un movimiento de varios millones de pesetas al año; todas estas instituciones son otros tantos medios que ha ideado y ha realizado el señor Flamarique para atender a sus feligreses en el orden temporal.

De este modo los feligreses de Olite, sin excepción, han formado, mediante el trabajo del señor cura, vastas cooperativas con varias secciones.

Todo lo que los campesinos producen va a parar a ellas; éstas los garantizan siempre el mejor precio de compra y después reparten entre los socios el resultado de las ganancias que se han obtenido. Para darse cuenta de cómo aquella obra ha ido aumentando, me bastará apuntar un dato suministrado por el señor Flamarique; al comenzar su vida el Sindicato eran suficientes ocho vagones de abonos; pocos años más tarde subían los pedidos a más de quinientos.

Así se ha conseguido para los agricultores el que obtengan los mejores precios por sus productos, y ellos, a su vez, reciben para su consumo los artículos al menor precio posible. Pan más barato; vino más barato y de mejor calidad; luz eléctrica, más barata; venta de las materias primas al Sindicato en forma más equitativa; ganancia en común; negocio evidente para todos, sin que jamás entre la ruinosa competencia de

unos en contra de otros. ¡Qué ideal! ¡Qué ejemplo!

La actividad del señor Flamarique no está aún agotada, ni mucho menos. Proyecta en estos momentos una gran cooperativa de abonos, que servirá a toda la provincia de Navarra y otra cooperativa harinera que habrá de extender su actividad a toda aquella región. Tal es, descrita de un modo sintético, la colosal obra realizada por el señor Flamarique, en la cual se han gastado ya muchos millones de pesetas, con enorme provecho, para todos los que están sometidos a su cuidado pastoral.

Y ténase presente que este cura no descuida un solo momento la parte espiritual, que para él es la que más vale. Recordemos en este caso le episodio evangélico de la Samaritana. Cristo para salvarla se valió del agua material; de ésta pasó a aquella otra espiritual y misteriosa, que produce la vida eterna. El cura de Olite, para salvar el alma de sus feligreses, se vale de las cooperativas y de los Sindicatos. En esa parroquia reina una paz profunda, en ella todos viven contentos con su trabajo, y todo se resuelve mediante la justicia y el amor. Los bienes materiales de la vida y los bienes espirituales del alma son atendidos por ese cura modelo con todo el ardor de un alma sacerdotal formada en el molde de Cristo. ¡Bendita obra!

MARTIN RUCKER SOTOMAYOR

Ex Rector de la «Universidad Católica de Chile.»

## AGRICULTURA PRACTICA

# LA PATATA

### CONDICIONES DE SU CULTIVO

Para dar comienzo a estos trabajos de popularización de enseñanzas agronómicas, he preferido el estudio del tubérculo nombrado por antonomasia «el pan del pobre», aunque frecuentemente se halla en la mesa del rico: la patata.

Pasan de quinientas las variedades de este tubérculo, pero con todas no se persigue la misma finalidad: se busca en unas la nutrición de las bestias domésticas, llamándose las *forrajeras*; otras se destinan a la extracción de féculas y a las destilerías, las *industriales*; y en mayor número sirven para el consumo de la especie humana.

En España se cuentan ciento y pico de variedades, siendo más conocidas las llamadas *burgalesas*, *extremesas* y *manchegas*. Estas se cultivan en la provincia de Huelva (y en otras varias comarcas de la Península), recibiendo en los medios rurales distintos nombres.

La patata es fuerte y resistente a todos los climas y a todas las altitudes, pudiendo afirmarse que época de plantación es todo el año, aunque varíe de comarca a comarca. Necesitará en algunos terrenos muy bajos o muy altos sobre el nivel del mar, hasta siete meses para que el tubérculo pueda cosecharse, mientras que en otros le bastará con cuatro.

Los suelos frescos y ligeros, con bastante

profundidad, son los más a propósito, y preferentemente las tierras arcillo-silíceas y las arcillo-calcáreas. Advirtiéndose que por muy adecuado que le sea el terreno la patata, por ser planta que envenena la tierra con las toxinas que segrega, debe cultivarse en rotación de cosechas; por ejemplo, patatas, trigo, veza, trigo o cebada.

Las labores preparatorias deben llevarse a cabo dos o tres meses antes de enterrar la simiente; han de ser labores profundas, y si se hacen con *vertedera* habrán de repetirse dos o tres veces.

La patata, porque es planta que *chupa*, o saca mucho de la tierra, necesita con abundancia de abonos orgánicos y minerales de todas clases.

Inmediatamente después de las primeras labores se estercola con 20 a 25 mil kilos por hectárea. Al mes siguiente se esparce a voleo *superfosfato de cal o escorias Thomas y sulfato de potasa*, mezclados en proporción de 450 kilos del primero y 150 del segundo. Días antes de la plantación se distribuyen 175 kilos de *sulfato de amoníaco* y 250 a 300 de *nitrate de sosa o de cal*. Si el terreno no es calcáreo se añadirá esta misma cantidad de yeso.

Claro es que las fórmulas antecedentes no tienen un valor absoluto, sino ejemplar o indicativo, pues en cada caso la composición y la calidad del terreno inspirará el buen sentido del labrador. Así, en tierras graníticas, o muy arcillosas, si se emplea el yeso, se podrá reducir, nunca suprimir, el abono potásico.

Con labores frecuentes se conservará el suelo siempre limpio y bien mullido; recalzando las plantas para facilitar la formación y desarrollo de los tubérculos. Las plantaciones se harán, mediando unos 50 centímetros de entre planta y planta en un mismo surco, de 60 a 70 centímetros entre éstos.

Y ¿qué tubérculos deben dedicarse a la siembra? ¿Cómo escogerlos? ¿Cómo conservar la patata de siembra y la de consumo?

He aquí los problemas más interesantes en un cultivo racional de la patata, y los de más difícil solución práctica.

Guiados por un falso criterio de economía suelen los agricultores ser poco escrupulosos al elegir las patatas, simiente para sus plantaciones; llegan algunos a tomarlas indistintamente de los montones de tubérculos destinados al consumo, olvidando que, aun en el caso de estar sanos, su vigor reproductivo lo tienen reducido, tal vez sofocado por su permanencia en el montón.

Cuando el patatal se encuentre avanzado en su desarrollo se señalarán para simiente las plantas más vigorosas y crecidas, que serán arrancadas antes de llegar el tubérculo a sazón, cuando su piel se quita todavía con facilidad por la presión del dedo. Una vez arrancados se extenderán en un local claro y ventilado para hacerlos endurecer y verdear. Ese depósito ha de estar al abrigo de los hielos, colocándose la patata sobre tablas, o sobre tierra bien seca. Estando el tubérculo siempre bajo la acción de la luz, y removiéndolo, a veces, si formare montón, se halla en buenas condiciones de conservación; bastando salpicarlos con cal, o polvo de

carbón vegetal, si en algunos se iniciara la pudrición.

Tener el tubérculo a la acción del aire y de la luz es muy importante. Así se retarda la germinación, y cuando ésta llega, las yemas o retoños son cortos, fuertes y coloreados, resistiendo sin caerse el transporte al campo, pues es un error la costumbre de arrancar, antes de la siembra, las yemas brotadas.

La mejor simiente es la patata entera, con un peso de 50 a 60 gramos y del tamaño de un huevo de gallina. Ahora que si el tubérculo es grande, se hará de él tantos trozos, cuantos salgan del tamaño y peso indicados, cuidando que cada parte lleve a lo menos dos yemas o retoños. El tubérculo fragmentado en relación con el entero da una cosecha menor por planta, aunque si las condiciones del cultivo le son favorables puede superarla para un peso determinado de simiente.

Una última advertencia: conviene variar cada tres años de simiente, trayendo tubérculos escogidos de suelo y clima diferentes; y aunque el primer año la patata importada no dé un resultado extraordinario, siempre es cosa excelente.

La patata para el consumo debe recolectarse cuando la planta ha muerto por completo; así se conservan más fácilmente, almacenando sólo las sanas, para evitar se estropeen todas.

El local-almacén debe ser frío, sin humedad y muy bien aireado; pero el tubérculo no ha de estar expuesto a la acción de la luz (lo contrario del destinado a la siembra); a la luz verdean y toman un sabor desagradable. A ser posible se extenderán sobre un suelo seco; pero, si es necesario amontonarlos, el cuidado por la aireación del local ha de centuplicarse.

Conviene que no germinen. Para eso se les suprimen las yemas; mas como esta faena resulta cara y pesada, mejor será un buen encajado al almacenarlos, a razón de 7 kilos de cal por tonelada.

Y, apenas rozados los distintos aspectos del tema, dejo la pluma que, D. m., volveré a tomar para ocuparme de las plagas de la patata y sus posibles remedios.

PROF. DOMINGO MORENO.

Diciembre de 1920.

## Avisos muy importantes

### Revista y Boletín

Para la buena marcha de los Sindicatos y de la Federación, es indispensable que haya comunicación constante entre ésta y aquellos.

Para comunicarse así tan a menudo, no bastan las cartas, porque no cabe todo en las cartas. De aquí la necesidad de la *Revista* y del *Boletín de la Federación*.

Por otra parte en la *Revista* y en el *Boletín* van muchas cosas para ilustrar a las directivas y a los socios de los Sindicatos.

Todos deben leer estas publicaciones. Cada Sindicato debe tener la colección completa, en el local social, a disposición de los socios, no sólo para que se enteren de cada número, al llegar, sino para que en cualquiera momento puedan ver allí y estudiar allí lo que se enseña sobre problemas sociales y económicos, sobre

agricultura y ganadería u otros asuntos interesantes para los labradores.

Sindicato que no reciba ACCION SOCIAL y el *Boletín de la Federación*, que avise para remitírselo.

Los que los recibieron, pero no poseen todos los números, avisen también, por si pueden servirseles los números que les faltan.

### Cuentas y balances

Ahora al terminar el año es forzoso que todos los Sindicatos rindan sus cuentas y formen sus balances.

Únicamente así podrán marchar bien y llevar seguridad de que marchan por buen camino.

### Labor de las Directivas

Las directivas de los Sindicatos desempeñan un papel muy importante.

Lo primero que tienen que hacer es *unir a los socios*, con su ejemplo, con su palabra y consejo y con su celo y trabajo para que palpen los beneficios del Sindicato, y no se *dividan* por ninguna otra cosa: ni por la *política*, que no les da ni la paz ni el pan que necesitan; ni por *líos* particulares, que en buena armonía se deben resolver todo ante el *tribunal de arbitraje* del mismo Sindicato.

### Compras en común

En lo de las compras en común se ve bien donde hay buenas directivas y donde no.

Las buenas directivas celebran juntas frecuentes, los domingos por ejemplo; tratan de las compras que se propone hacer la Federación, v. g. la del maíz; se ocupan de las necesidades de los socios y acuerdan llamarlos a junta o avisarlos por los medios que aconsejen las circunstancias, de que formulen sus pedidos, y entreguen al Secretario las *hojas de pedido* firmadas.

Las directivas celosas y activas pasan la relación de estos pedidos a la Federación, sin perder tiempo, porque el retraso siempre es perjudicial.

Hay directivas modelo, cuyos nombres se podrían citar aquí con mucho honor.

Todas deben rivalizar en hacerlo bien, para que al llegar el caso de hacer pública la labor de todas, ninguna tenga de que avergonzarse.

### Algunas compras

*Patatas.*—Disponemos de este artículo, al precio de 30 ptas. los 100 kilos sin saco, salvo variación, puesto en nuestros almacenes. Los Sindicatos que las necesiten que formulen los pedidos lo antes posible.

*Superfosfato.*—Lo tenemos en Ribadeo y en la Espiñeira, de 18/20. Los Sindicatos que lo solicitaron es necesario que se apresuren a recogerlo, llevando sacos, por si los que trajo de procedencia estuviesen en mal estado, a causa del tiempo que lleva envasado y dada la graduación que tiene.

*Sal.*—Pueden los Sindicatos solicitarla y se les servirá.

*Arados.*—Los tenemos para los Sindicatos que los soliciten.

*Centeno.*—Se están recibiendo partidas de este cereal con mucho retraso a causa de la escasez de material ferroviario.

*Pimentón.*—Podemos servirlo.

*Bacalao.*—Disponemos de alguna cantidad, el Sindicato que lo necesite que lo solicite en forma.

## CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

Abonaron su suscripción hasta 30 de noviembre de 1920.

D. A. P. de Cedofeita.  
D. B. M. L. de Taboy.  
D. J. P. C. de Mondoñedo.  
D. R. S. F. de Cedofeita.  
D. J. A. O. V. de Belesar.  
D. V. C. de Alvare.  
D. J. B. de Lugo.  
D. G. M. C. de Esmelle.  
D. A. B. de Arzua.  
D. P. M. V. de Vivero.  
D. A. M. C. de Recaré.  
D. J. S. B. de Mondoñedo.

D. J. M. L. G. de Domíños.  
D. L. D. R. de Santander.

Abonaron su suscripción hasta 30 de noviembre de 1921.

D. J. M. L. P. de Espiñaredo.  
D. M. G. A. de Orrea.  
D. M. L. L. de Cuiña.  
D. M. C. de Oirán.  
D. A. B. de Frejulfe.  
D. J. M. B. de Ferreirabella.

Abonaron su suscripción hasta 1.º de enero de 1921.

D. F. P. P. de Puentes.

---

# AGRICULTORES

PARA

## GANAR DINERO

EMPLEAD EN VUESTROS CULTIVOS EL

### Nitrato de sosa

PEDID DETALLES SOBRE SU EMPLEO

A CIPRIANO A. BLANCO

REAL, 9.—LA CORUNA

*Agente general para Galicia de la*

**Sociedad Anónima Cros, de Barcelona**

---

### Régimen de la propiedad territorial en Galicia

POR J. M. Balseiro Quirós

Folleto de actualidad. En él se señalan los defectos de que adolece la propiedad territorial en Galicia y se proponen soluciones.

*Precio 0'75 pesetas. —En esta Administración.*

# ACCION SOCIAL

## PRECIOS DE SUSCRIPCION (Pago adelantado)

Mondoñedo, mes 0'55 pesetas. Fuera, semestre, 2.50. Año, 4.50, Extranjero, año 6.  
Para entidades y particulares asociados, semestre, 2, año 5.

## STOCK

*Neumáticos, autos, velos,  
Bandajes macizos.*

## JULIO DESRONCES

Agencia

**Automóviles FIAT**  
(Lugo).—Mondoñedo

## LA COMPETIDORA UNIVERSAL

Explotación de las canteras de mármol  
de Galgao y Sasdónigas  
MONDOÑEDO

**GRAN FÁBRICA DE INSERAR MÁRMOL  
Y TALLERES MECÁNICO**

Se construyen lápidas, mausoleos, panteones,  
cruces, aras, pilas bautismales, y del agua  
bendita, capillas, fachadas de edificios,  
sillares, escaleras, zócalos de portales,  
baldosin de tres colores en todos los dibujos  
que se deseen, balaustradas, columnas,  
pasamanos, barandas caladas, vertederos,  
fuentes, mostradores, escultura y adorno, etc.  
MATERIAL DE ESPECIAL DUREZA PARA  
ESCALERAS

PARA LOS PEDIDOS DIRIGIRSE AL DIRECTOR  
DE LA FÁBRICA,  
SASDÓNIGAS MONDOÑEDO (LUGO).

## Manuel Fernández Taboada

ESCULTOR

Ofrece una vez más a su numerosa  
clientela sus servicios para la  
construcción de imágenes, altares,  
púlpitos, confesonarios, etc., etc.  
y todo cuanto concierne con este arte.  
Cuenta con personal competente  
para la restauración de retablos y  
otros objetos  
que por su tamaño no pueden ser  
trasladados a estos talleres.

Para más detalles pedid catálogos  
y nota de precios  
que se envían gratis a vuelta de correo  
*Obispo Izquierdo, 8 - Lugo.*

## AUTOMOVILES DE ALQUILER

**Magnetos, Carburadores,  
Bujías, Platinos, Carbones,  
y todos accesorios.**

## Julio Desronces

AGENCIA

**Automóviles FIAT**  
(Lugo).—Mondoñedo

## Gran fábrica de jabón

DE

**DOMINGO CORDERO FERNÁNDEZ**

*(Lugo-Villalba) Boizán*

Esta casa hace contratos con los  
Sindicatos Agrícolas, para el su-  
ministro de jabones a sus so-  
cios, concediendo buenas fa-  
cilidades para el pago.

## ESTABLECIMIENTOS DE

## Calzado y Zapatería

PROGRESO, 15 y 20

MONDOÑEDO -

Por fallecimiento de D. José R. García continúan  
abiertos estos establecimientos, realizando normal-  
mente sus operaciones bajo la razón social

**Viuda e hijos de José R. García**